

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: T-MG7182/CSV1.
abreviado

Tipo: Suministro

Procedimiento: Abierto simplificado

Título: Suministro de tarjetas sin contacto Mifare Ultralight EV1 y Desfire EV1 para los títulos de viaje de la Línea 1 y Ampliación Sur del Metropolitano de Granada II.

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, y de conformidad con las competencias atribuidas como órgano de contratación por el artículo 323 de la LCSP, en relación con lo establecido en el artículo 26.2.i), de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en virtud del Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía de fecha 9 de noviembre de 2020,

RESUELVO

Designar a los miembros de la mesa de contratación para la adjudicación del contrato referenciado, quedando integrada por:

PRESIDENCIA:

Titular: Pedro Javier López González. Secretario General.
Suplente: Jesús Cabanillas Magro. Director Financiero.

SUPLENTE GENERAL: Pablo Cañas Moreno. Coordinador Presupuestario.

VOCALES:

Titulares:
Inmaculada Vergara Romero. Técnico Asesoría Jurídica.
Francisco Javier Mesa Pizzano. Jefe de Organización y Sistemas de Información
Isabel Medrano Corrales. Jefa Ud. de Archivo y Documentación



CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

20000208024

1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA RIVERA ZAFRA	24/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQRCSZPLXZQ367CTW7Y7BG5TPS	PÁG. 1/2	



Un representante de la IGJA en los términos del art. 129 del Decreto 92/2022, De 31 de mayo, del ROFIGJA.

Suplentes:

Maryam Ferreras Romero.	Técnico Asesoría Jurídica.
Macarena Calvillo Galisteo.	Jefa de Unidad de Contenciosos.
Álvaro Suan Mejías.	Técnico Asesoría Jurídica.
Fernando Martínez Castillo.	Coordinador Financiero.

Un representante de la IGJA en los términos del art. 129 del Decreto 92/2022, De 31 de mayo, del ROFIGJA.

SECRETARÍA:

Titular:	Ángela Granados Domingo.	Técnico Contratación.
Suplente:	Ana Valladares Pérez	Técnico Contratación.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

José María Rivera Zafra
Director Gerente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA RIVERA ZAFRA	24/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQRCSZPLXZQ367CTW7Y7BG5TPS	PÁG. 2/2	